



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	<b>31553/2023</b>
Procedimiento:	<b>Bolsas de empleo</b>
<b>PERSONAL</b>	

## ANUNCIO

### **BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DEL PUESTO DE MAESTRO/A DE ESCUELA INFANTIL**

#### **BASE PRIMERA. Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de la presente convocatoria la creación de una bolsa de trabajo del puesto de Maestro/a de Escuela Infantil con la finalidad de dar soporte a las tareas y funciones que a continuación se definen:

“Le corresponden las funciones, entre otras, propias de su cargo en el centro, en la atención a los niños dentro de su horario docente.

Al margen de estas, y de conformidad con la legislación vigente, dentro de la parte de la jornada no destinada a horario de atención a los niños/as, se dedicará, entre otras, a la realización de otras actividades, como: la atención personalizada de las familias, las reuniones con los profesores/as, educadores/as del centro para coordinar actuaciones, la realización de informes sobre la evolución de los niños/as a su cargo de forma periódica, la elaboración de la programación general anual del centro correspondiente al nivel educativo, así como la memoria de actividades y su evaluación, el desarrollo de las actividades educativas que le encomiende la dirección del centro, así como su programación para cumplir con objetivos determinados, dentro de la calendarización propia del centro, así como otras propias por razón del puesto que puedan corresponderle.”

#### **BASE SEGUNDA. Requisitos de los aspirantes.**

Para tomar parte del proceso selectivo, los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de instancias:

##### Requisitos generales:

- Ser español, ciudadano de la Unión Europea o, en su caso, cumplir los requisitos que establezca la legislación de extranjería.
- Tener 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación.
- Poseer la capacidad funcional para el desarrollo de las tareas.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Corporaciones Locales, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- Estar en posesión del justificante acreditativo del pago de las tasas correspondientes, o de la exención de estas.

Requisitos específicos:

- Estar en posesión del título de Grado en Magisterio, especialidad Educación Infantil, o equivalente.
- Estar en posesión del nivel B1 de conocimientos del idioma valencià.

Las equivalencias de los títulos han de ser acreditadas por los propios aspirantes, exigiéndose certificación de las equivalencias. Los títulos extranjeros habrán de estar debidamente homologados.

A la convocatoria también podrá presentarse el personal fijo del Ayuntamiento, tanto funcionario como laboral, que pasará a integrar una bolsa diferenciada, de carácter interno y que se regirá por el capítulo 4 de las bases generales de selección de personal del Ayuntamiento de Alcoy.

### **BASE TERCERA. Presentación de instancias.**

Las instancias deberán ser presentadas en la Sede Electrónica municipal, en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualquier otro registro previsto en las normas vigentes de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en la página web de este Ayuntamiento ([www.alcoi.org](http://www.alcoi.org)).

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web/tablón de este Ayuntamiento.

Junto con la instancia será imprescindible aportar la siguiente documentación:

- justificación del pago de las tasas correspondientes, de acuerdo con la vigente Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen y Participación en Procesos Selectivos
- acreditación de los requisitos específicos que figuran en la convocatoria, o declaración jurada de su posesión, debiendo ser aportados obligatoriamente en caso de obtener contrato o nombramiento.
- acreditación de los méritos aportados

Para realizar el pago, deberá descargarse previamente el impreso de autoliquidación de tasa por derechos de examen y participación en procesos selectivos, que figura en la sede



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

electrónica de este Ayuntamiento. El importe, correspondiente al subgrupo de titulación A2, es de 49,80 €.

Se encuentran exentos del pago de la tasa aquellos aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Las personas con diversidad funcional igual o superior al 33%, según certificado oficial que se acompañará a la instancia de solicitud.
- Las personas demandantes de empleo no subsidiarias, según certificados emitidos por la correspondiente Oficina de Empleo donde conste que la persona se encuentra inscrita como demandante de empleo, y además que no percibe prestación económica de la misma. Ambas certificaciones deberán acompañarse a la instancia de solicitud.

Gozarán de una bonificación del 50% aquellos aspirantes miembros de familias numerosas o monoparentales que tengan reconocida tal condición.

#### **BASE CUARTA. Ejercicio**

Tendrá carácter obligatorio y eliminatorio y consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos (2) horas, un ejercicio en el que se desarrollarán por escrito dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el temario que se recoge en esta convocatoria. Una vez finalizada la realización del ejercicio, el tribunal podrá determinar, o no, que cada aspirante proceda a la lectura de su ejercicio. En el caso de que cada aspirante lea su ejercicio, el Tribunal podrá formularle todas aquellas preguntas, aclaraciones o cuestiones que considere de interés en relación con el tema expuesto.

Se valorarán los conocimientos, el planteamiento y la exposición de los temas.

Será necesaria la superación del ejercicio con un mínimo de puntuación de 5 sobre 10, para la inclusión en la Bolsa de Trabajo.

#### **BASE QUINTA. Méritos.**

Adicionalmente, se sumarán los puntos que se indiquen en concepto de conocimiento del valencià, mediante acreditación del nivel que se posea, valorándose únicamente las titulaciones superiores a la exigida y entre ellas, únicamente la de nivel más alto:

- Certificat de nivell B2, C1 o Nivel Mitjà: 2 punts
- Certificat de nivell C2 o Nivell Superior: 2,5 punts

#### **BASE SEXTA. Comisión de valoración.**

Estará compuesta por un presidente, un secretario y tres vocales, además de sus correspondientes suplentes, que serán nombrados por el Alcalde.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

La Comisión no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

### **BASE SÉPTIMA. Normativa de aplicación.**

En el no dispuesto en las presentes bases específicas, regirá el que se dispone en las bases genéricas de creación y funcionamiento de bolsas de trabajo externas aprobado por este Ayuntamiento, expuesto en la web municipal, así como en la legislación vigente.

### **ANEXO. Temario.**

- Tema 1. Características generales del niño y de la niña hasta los seis años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil el primer año de vida. El papel de los adultos.
- Tema 2. El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los seis años. La psicomotricidad en el currículum de la Educación Infantil. La sensación y percepción como fuentes de conocimientos. La organización sensorial o perceptiva. La intervención educativa.
- Tema 3. El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de 0 a 6 años. Aportaciones de diferentes autores. La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.
- Tema 4. El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación. La escuela como institución socializadora. El papel del centro de educación infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social. Principales conflictos de la vida en grupo.
- Tema 5. Desarrollo cognitivo hasta los seis años. El conocimiento de la realidad. La observación y la exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.
- Tema 6. Influencia de los principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la Educación Infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.
- Tema 7. La familia como primer agente de socialización. La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares con respecto a la educación infantil. Período de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo docente.
- Tema 8. Educación para la salud, actitudes y hábitos en referencia al descanso, higiene y actividad infantil. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para la intervención educativa.
- Tema 9. Alimentación, nutrición y dietética. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.
- Tema 10. La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimientos e identificación con el propio sexo. La construcción de los roles masculino y femenino. Estrategias educativas por evitar la discriminación de género.
- Tema 11. Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículum de Educación Infantil.
- Tema 12. Principios de intervención educativa de Educación Infantil. El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.

- Tema 13. La programación en el primer ciclo de Educación Infantil. Objetivos, contenidos y metodología adecuada para los niños de 0 a 3 años
- Tema 14. La evaluación en el marco de la Educación Infantil. Evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje. Función de la evaluación. Estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Tema 15. La función del maestro en Educación Infantil. Intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo. El maestro en su vinculación con las familias
- Tema 16. La organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas. La evaluación de los espacios y del tiempo.
- Tema 17. Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en la Educación Infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales.
- Tema 18. El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.
- Tema 19. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la Educación Infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y expresión oral. La intervención educativa en el caso de lenguas en contacto.
- Tema 20. La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios por seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales y escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca del aula.
- Tema 21. La educación musical en Educación Infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El folclore popular.
- Tema 22. Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.
- Tema 23. La expresión corporal. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y autonomía personal. El juego simbólico y juego dramático. Las actividades dramáticas.
- Tema 24. La influencia de la imagen en el niño. La lectura e interpretación de imágenes. El cine, la televisión y la publicidad. Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la Educación Infantil.
- Tema 25. Formación de las capacidades relacionadas con el desarrollo lógico-matemático. Recursos didácticos y actividades adecuadas en la etapa de Educación Infantil.